

Decreto N° 009/99

Puerto Yerua, 02 de Abril de 1.999

Plato

Por día de cloaca que se efectuaron en Planta Urbana

Considerando:

Que se deben adquirir paños de P.V.C, a tal fin.
Que hace a la realización del cronograma de Obra
Que los mismos deben estar normalizados por Normas
IRAM.

Por ello:

El Presidente de la Junta de Excmos de Puerto Yerua
en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 3001 y
Comandantes

Decreto

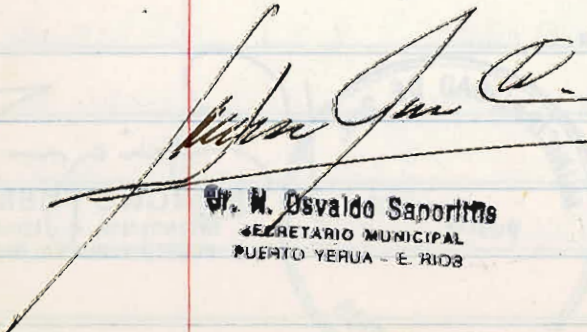
Artículo 1°: Aprobar la compra de paños de P.V.C,
conexiones, Regamentos y otros, a la firma Sanitarios
Sector S. M. L. por la suma de Pesos: seis mil sesenta
y cuatro con ochenta y tres (\$ 6.064,83).

Artículo 2°: Afectar fondos especiales provenientes de
Derechos Menores en Pago fijo.

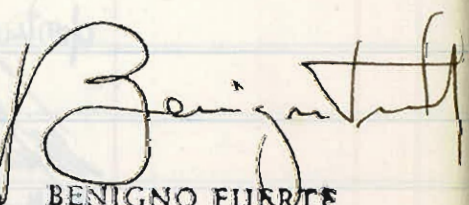
Artículo 3°: Proceder a comunicar a Tesorería.

Artículo 4°: El presente para referendado por el Secretario
Municipal.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y
oportunamente archívese.


Sr. W. Osvaldo Saporttis
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RÍO




BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RÍO